



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA N°674

La sesión extraordinaria N°157 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 16 de marzo de 2022. Presidió la sesión, Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros, Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez y como secretaria de actas María José Ortúzar.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria N°157 a las 17:10 horas.

MINEDUC. Solicitud de revocación del reconocimiento oficial de la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales de la Universidad de Tarapacá.

La Secretaría Ejecutiva efectúa una síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión. Señala que la institución informó al Ministerio de Educación su decisión de cierre voluntario de la carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales en base a la falta de interesados en ésta, la que no presenta matrícula de primer año desde el año 2010. Junto con ello presentó un plan de cierre de la referida carrera, el cual fue aprobado por la Subsecretaría de Educación Superior por medio de la Resolución Exenta N°5828, de fecha 16 de noviembre de 2021, por considerar que el contenido contempla, en lo pertinente a la realidad de la carrera, la información requerida en el artículo 25 ter de la Ley N°20.129.

Luego, recordó los criterios de evaluación para los cierres establecidos por el Consejo mediante el Acuerdo N°22/2017, para analizar los cierres de instituciones de educación.

El Consejo, en consideración a que la solicitud efectuada por el Ministerio de Educación, se basa en información según la cual es la propia Universidad de Tarapacá la que ha solicitado a dicha Secretaría de Estado el cierre programado de su carrera de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales, por los motivos que manifiesta; que éste ya se ha llevado a cabo al momento de la solicitud, de acuerdo con una planificación que fue revisada y autorizada por el Ministerio; y que, la UTA ha presentado antecedentes de haber efectuado dicho proceso de manera ordenada, por la unanimidad de sus miembros acuerda informar favorablemente la solicitud del Ministerio de Educación.

Siendo las 17:40 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N°157.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Sylvia Eyzaguirre Lara
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Marcela Lara Catalán
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero


Alejandra Pérez Giarra
Consejera


Lorna Prado Scott
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Carlos Vio Lagos
Consejero


Marcelo von Christmar Werth
Consejero


Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2137985-3db589 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>